



APLICACIÓN “TPA-DIGITAL”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El presente documento establece las condiciones mediante las cuales se registrará el uso de la aplicación móvil y web “TPA-DIGITAL”, adoptada mediante el Acuerdo PCSJA25-12294 del 11 de abril de 2025, la cual, será operada por el Consejo Superior de la Judicatura, en adelante CSJ.

La aplicación móvil permitirá a abogados, egresados y jueces de paz y/o reconsideración portar sus credenciales (**tarjeta profesional de abogado** (en adelante TPA), **licencia temporal** (en adelante LT) o **carné de jueces de paz y/o reconsideración** (en adelante CJPR)) de forma digital; permitiendo, además, la validación de estos documentos en la aplicación móvil y/o web, por parte de las autoridades judiciales que requieran confirmar la autenticidad, integridad, vigencia y fidelidad de la información de este documento en cualquier momento y lugar.

Se precisa que para el correcto funcionamiento de la “TPA-DIGITAL”, el usuario (titular o validador) una vez descargada en cada dispositivo deberá aceptar los términos y las condiciones de uso establecidas en este documento:

I. Definiciones.

Para efectos del presente documento, se entenderán las siguientes definiciones:

1. **App (Aplicación móvil o web):** Herramienta digital diseñada para dispositivos, como teléfonos inteligentes, tablets o pc que, permite a un usuario acceder realizar tareas o acceder a servicios.
2. **Usuario titular:** Para los efectos de la “TPA-DIGITAL”, se entiende por usuario titular toda persona natural que cuente previamente con TPA, LT o CJPR pretenda usar los servicios asociados a la aplicación.
3. **Usuario validador:** Para los efectos de la “TPA-DIGITAL”, se entiende por usuario validador todo despacho judicial de la jurisdicción ordinaria que pretenda usar los servicios asociados a la aplicación.
4. **Clave:** Contraseña o código único en la que cada usuario se autentica y accede a la “TPA-DIGITAL” y cuyo contenido es personal e intrasferible.
5. **Certificado:** Documento que acredita la información registrada en el momento exacto de la consulta en relación a la vigencia o estado de cada usuario que cuente con TPA, LT o CJPR que puede descargar el usuario titular o el usuario validador.



6. **Credencial digital:** Documento digital sustitutivo del plástico físico de tarjeta profesional de abogado, licencia temporal y carné de jueces de paz y/o reconsideración que utiliza mecanismos seguros de autenticación y encriptación para asegurar la autenticidad e integridad de los datos.
7. **Código QR o Token dinámico:** Es un código alfanumérico único que se enlaza a una credencial específica y permite verificar en tiempo real la validez y vigencia de dicha credencial; lo que permite reforzar la autenticidad y minimiza riesgos de falsificación.

II. Condiciones de uso de aplicación móvil “TPA-DIGITAL”.

Los servicios de la “TPA-DIGITAL” estarán sujetos a las siguientes condiciones, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que determine el CSJ:

1. El usuario titular deberá contar con un dispositivo móvil inteligente con un sistema operativo Android (versión 8.0 hasta la 14.0) o IOS (versión 11.0 hasta la 16.1), con acceso a internet, seguros y confiables.
2. El usuario validador deberá contar con un dispositivo móvil inteligente o tableta con sistema operativo Android o IOS, cualquiera de estos con acceso a internet, ambos seguros y confiables; o para el uso en web con un equipo PC
3. El CSJ no será responsable por la seguridad de los equipos utilizados para el acceso al canal, ni por la disponibilidad del servicio en los dispositivos en los cuales se descargue la aplicación.
4. Los servicios asociados a la credencial digital y de consulta estarán disponibles para los usuarios y se regularán por las leyes aplicables y los reglamentos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
5. Para acceder al portal, el usuario titular o usuario validador deberá contar con usuario y clave de ingreso único, que lo identifica en su relación con el CSJ.
6. El CSJ pondrá a disposición la infraestructura tecnológica para la generación de las credenciales digitales, que al utilizar mecanismos seguros de autenticación e incryptación, garantiza la autenticidad e inalterabilidad de la información o de los datos. Por lo que implementará los mecanismos de seguridad en la utilización del APP que cumplan o sigan los principios de confidencialidad integridad y disponibilidad de la información. El CSJ solicitará los mecanismos de seguridad que encuentre convenientes para garantizar la autenticidad del usuario titular o usuarios validador.
7. El usuario titular acepta que el CSJ envíe a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario único de múltiples trámites, la información que considere relevante para sus usuarios.



8. El usuario validador acepta que el CSJ envíe a la dirección de correo electrónico institucional del despacho la información que considere relevante para sus usuarios.
9. La “TPA-DIGITAL” implementará la captura y validación del IMEI (*International Mobile Equipment Identity*) del dispositivo móvil desde el cual el usuario titular o usuario validador accede; esto asegura que cada dispositivo sea único y permite identificar de manera precisa los equipos autorizados para interactuar con la herramienta.

III. Servicios al usuario.

El usuario titular que descarga y usa la “TPA-DIGITAL”, podrá:

1. Portar sus credenciales (TPA, LT o CJPR) de forma digital e información profesional o de contacto, siempre que se cumpla con los términos y condiciones de uso aquí dispuestos.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos profesionales o de contacto consignados en el Sistema de Registro Nacional de Abogados a través de los procedimientos dispuestos para ello.
3. Tener un Código QR o Token dinámico enlazado a una plataforma oficial del CSJ para la validación de su información en tiempo real ante la autoridad competente.
4. Descargar y guardar el certificado electrónico de la información visualizada de la credencial generada en el “TPA-DIGITAL” que al contar con identificador único cuenta con plena validez jurídica y probatoria.

Así mismo, el usuario validador que la descarga y usa la “TPA-DIGITAL”, podrá:

1. Consultar la autenticidad, vigencia y fidelidad de la información de credenciales (TPA, LT o CJPR), siempre que se cumpla con los términos y condiciones de uso aquí dispuestos.
2. Descargar y guardar el certificado electrónico de la información visualizada de la credencial generada en el “TPA-DIGITAL” que al contar con identificador unico cuenta con plena validez juridica y probatoria.

IV. Derechos del usuario.

El usuario titular o validador tiene derecho a:

1. Descargar de manera gratuita la “App – SIRNA” en su dispositivo móvil.
2. Interponer peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información en relación con la prestación a los servicios de la “App – SIRNA” a través de los canales específicamente dispuestos para ellos por el CSJ.



V. Obligaciones del usuario.

El usuario titular o usuario validador se compromete a utilizar la aplicación “TPA-DIGITAL” y los contenidos disponibles en ella de manera correcta, lícita y de conformidad con las leyes aplicables y los reglamentos expedidos por el CSJ. Puntualmente, se obligan a **evitar**:

1. Utilizar la información o servicios ofrecidos por la aplicación con fines contrarios a la ley y a los reglamentos expedidos por el CSJ, especialmente aquellos dirigidos a establecer las funciones de la URNA.
2. Reproducir, distribuir, representar, copiar, transformar o modificar los contenidos o productos de la aplicación, por cualquier medio o soporte, de forma total o parcial.
3. Utilizar la información o productos de manera que implique un riesgo de daño o inutilización de la aplicación o de terceros.
4. Copiar, modificar, distribuir, reproducir, descompilar o realizar ingeniería inversa en todo o en parte de los elementos, dispositivos técnicos y datos de identificación incorporados a los contenidos de la aplicación “App - SIRNA”; pues estos son del dominio del CSJ y están protegidos por la legislación nacional e internacional sobre derechos de autor y propiedad intelectual.
5. Permitir que terceros ajenos, al titular o entidad, utilicen la aplicación “TPA-DIGITAL” con su clave de acceso.
6. Utilizar la aplicación y sus contenidos de manera ilícita, en contraposición a lo establecido en estos términos y condiciones, o de forma que lesione los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier modo pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la aplicación y los contenidos, impidiendo su normal uso o disfrute por otros usuarios.

Cualquier violación de estas obligaciones podrá dar lugar a la suspensión o terminación del acceso a la aplicación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Por su parte, la “TPA-DIGITAL” realizará consultas directas a las bases de datos del Sistema del Registro Nacional de Abogados, por lo que el usuario titular es responsable de mantener dicha información actualizada, conforme lo especifique la normatividad vigente sobre la materia.

Se recomienda que el usuario adopte medidas adecuadas de seguridad, como el uso de programas antivirus, herramientas para el manejo de malware y spyware, y otras aplicaciones similares, para proteger su dispositivo y la información personal al acceder a la “TPA-DIGITAL”.



VI. Responsabilidad del CSJ.

El CSJ es responsable de:

1. Garantizar la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento de la aplicación; sin embargo, podrá bloquear, interrumpir o restringir el acceso cuando lo considere necesario, ya sea para realizar mejoras o actualizaciones.
2. La recolección, almacenamiento, tratamiento y difusión de los datos personales que se encuentran en las bases de datos del Sistema del Registro Nacional de Abogados.
3. Brindar soporte técnico a los usuarios y garantizar que la herramienta se encuentre disponible para su uso.
4. Proporcionar manuales de información sobre las prácticas seguras y sobre el uso de la “TPA-DIGITAL”.
5. Mantener la “TPA-DIGITAL”. y bases de datos actualizada¹ con los últimos parches de seguridad y actualizaciones de software contra amenazas.
6. Implementar un sistema de respaldo de datos para asegurar que los datos puedan recuperarse en caso de pérdida o ataque a la infraestructura tecnológica.

Por otra parte, el CSJ no será responsable de:

1. La pérdida, extravío o hurto del dispositivo del usuario titular o validador que permita el acceso de terceros no autorizados a la aplicación.
2. Errores de digitación o accesos indebidos por parte del usuario.
3. Perjuicios o retrasos derivados de la suspensión del servicio por parte del operador móvil o daños en los dispositivos móviles utilizados para acceder a la aplicación.
4. La no disponibilidad de la “TPA-DIGITAL” debido a interrupciones en el servicio o problemas fuera de su control, tales como cortes de energía, fallos en redes de comunicación o problemas en los servidores de terceros.

VII. Autorización para el tratamiento de datos².

El usuario autoriza al CSJ para que utilice los datos que ha suministrado o que llegue a suministrar para el trámite de los asuntos propios de la URNA, conforme la política de tratamiento de datos personales publicada en la página del SIRNA.

¹ La base de datos estará actualizada con la información que los usuarios titulares tengan registrada.

² El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de así como el aviso en <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>



Así mismo, para todos los fines anteriores autoriza el uso de su dirección de correo electrónico registrado en el Sistema del Registro Nacional de Abogado.

VIII. Propiedad intelectual.

Los derechos sobre la “TPA-DIGITAL” son reservados y de propiedad exclusiva del CSJ, por lo que, el usuario titular o usuario validador se compromete a no usarla para obstaculizar o impedir su correcto funcionamiento. Está totalmente prohibida la venta, copia, alteración o distribución del software, sus partes, así como la marca, el nombre, el logo o cualquiera de sus componentes que hace parte de la misma, salvo en los casos expresamente autorizados por la Corporación.

IX. Modificaciones.

El CSJ se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos de este reglamento en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones del presente reglamento se informarán mediante publicación en la página web del SIRNA y a los correos electrónicos registrados.

X. Terminación.

El presente reglamento tiene una vigencia indefinida; sin embargo, el CSJ se reserva el derecho a terminar con la prestación de los servicios y contenidos de la “App – SIRNA” en cualquier momento, lo cual será informado a través de su página web <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin.

XI. Regulación.

La incorporación a los servicios de la “TPA-DIGITAL” estará sujeta y se regulará por lo previsto en el presente reglamento y en las normas que regulan la materia, así como en los reglamentos expedidos por el CSJ, que regulen la interoperabilidad el uso de la aplicación móvil y web “TPA-DIGITAL”.